

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

034-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cuatro, celebrada el veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con nueve minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Romario Alberto Navarro Barrantes
Regidor Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Mauren Jiménez Sandoval
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de la Señora Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal y el Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Síndica Miriam Córdoba Cordero.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota del MSc. Jonathan Fonseca Salazar, Director del Colegio Técnico Profesional Umberto Melloni Campanini de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta Administrativa, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Umberto Melloni Campanini, a las siguientes personas;

Andrea Cortés Vargas	cédula	2-553-955
César Esquivel Mora	cédula	6-293-046
Adriana Barrantes Arrieta	cédula	6-360-812
Vielka Y. Espinoza Concepción	cédula	8-118-909
Jesús A. Valverde Morales	cédula	1-726-359

Votación Unánime.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 033-O-2024, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Nota del Sr. Adrián Murillo Chaves, Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Sabalito, remitiendo para su análisis y aprobación el Convenio de Permiso de Uso en Precario de Inmueble entre la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Sabalito.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que firme el Convenio de Permiso de Uso en Precario de Inmueble entre la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Sabalito de acuerdo a la legislación vigente.

Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-CPEAMB-3611-2024 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24251 **"Ley para el Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos"**.

*Criterio legal N° 0133-2024 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.
Propósito de reformar La Ley 8839, también conocida como la Ley para la Gestión Integral de Residuos, establece un marco legal en Costa Rica para la adecuada gestión y manejo de residuos, con el objetivo de proteger la salud pública y el medio ambiente. A continuación, presento un análisis legal con relación a las municipalidades:*

Obligaciones de las municipalidades; Responsabilidad en la gestión de residuos sólidos:

1. *Las municipalidades son responsables de desarrollar programas integrales para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios generados en sus territorios. Deben garantizar que el manejo de los residuos cumpla con principios de sostenibilidad y con estándares de salud pública y protección ambiental.*
2. *Elaboración de planes de gestión: Según el artículo 8 de la Ley, a rearmar con este dictamen, las municipalidades deben elaborar e implementar planes específicos de gestión de residuos en sus cantones. Estos planes deben incluir estrategias de prevención, reducción, separación, reciclaje, y disposición adecuada de los residuos.*
3. *Promoción de la participación ciudadana: Las municipalidades están obligadas a sensibilizar y educar a la población sobre la gestión adecuada de residuos, fomentando la separación en la fuente y el reciclaje.*
4. *Fiscalización y regulación: Deben velar por el cumplimiento de la ley dentro de su jurisdicción, fiscalizando actividades relacionadas con el manejo de residuos e imponiendo sanciones en caso de incumplimiento.*

5. *Articulación con el sector privado: Las municipalidades pueden establecer alianzas con empresas y organizaciones para desarrollar infraestructura y proyectos relacionados con el manejo integral de residuos.*

Aspectos destacables

1. *Autonomía municipal y financiamiento:*

Aunque las municipalidades tienen autonomía para establecer tarifas por los servicios de recolección y tratamiento, enfrentan desafíos financieros y logísticos en la implementación de los requisitos de la ley.

2. *Responsabilidad compartida:*

La ley enfatiza la responsabilidad compartida entre productores, consumidores, y el gobierno local. Esto implica que las municipalidades no son las únicas responsables del manejo de residuos, pero sí son un actor clave.

3. *Retos para las municipalidades:*

Muchas municipalidades enfrentan limitaciones presupuestarias, técnicas y de infraestructura, lo que dificulta la implementación efectiva de los planes de gestión de residuos.

Además, la falta de conciencia ciudadana y la baja participación en programas de reciclaje pueden obstaculizar el cumplimiento de la ley.

4. *Sanciones y cumplimiento:*

ARTÍCULO 7 – Refórmese el encabezado del artículo 55 bis y los incisos g) e i) de ese artículo, contenido en la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Ley N.º 8839 del 24 de junio de 2010 y sus reformas, cuyos textos se leerán de la siguiente manera:

Artículo 55 bis- Normas de aplicación práctica “Para la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos 52, 53, 54 y 55 de la presente ley, se debe considerar lo siguiente:”

[...]

g) Las sanciones por las infracciones a los artículos 52, 53, 54 y 55 de la presente ley se cancelarán en un plazo de ocho días hábiles siguientes a su firmeza, en la municipalidad en cuyo territorio se cometió o en cualquier banco del sistema bancario nacional, con los que cada municipalidad establezca convenios. En caso de incumplimiento de pago devengarán intereses moratorios equivalentes al promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y en ningún caso podrá exceder más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica, según el artículo 57 de la Ley 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 4 de junio de 1971; lo anterior deberá ser advertido en la boleta de infracción, salvo de las multas cobradas por medio del Instituto Nacional de Seguros (INS), las cuales no devengará intereses.

[...]

i) Las conductas y omisiones sancionadas en los artículos 52, 53, 54 y 55 de la presente ley constituyen sanciones de naturaleza administrativa, que se aplicarán por la autoridad municipal sin perjuicio de la obligación del infractor de indemnizar y reparar el daño ambiental que ocasionen conforme se indica en esta ley.

La ley prevé sanciones en caso de incumplimiento, tanto para los ciudadanos como para las municipalidades que no cumplan con sus obligaciones. Esto refuerza la necesidad de que los gobiernos locales prioricen la gestión de residuos como una tarea esencial.

Para obtener información más detallada, se sugiere contactar directamente a las otras instituciones municipales o acceder a sus plataformas digitales, donde podrían estar disponibles los documentos completos relacionados con este proyecto de ley.

DESDE MI PINION LEGAL, ESTA REFORMA VIENE A DARLE MAS TRABAJO A LA MUNICIPALIDAD. LA CUAL NO ESTA PREPARADA A LOS EFECTOS.

RECOMIENDO NO DARLE APOYO A ESTE PROYECTO MIENTRAS SE LE OTORGUEN MAS RESPONSABILIDADES AL MUNICIPIO, NO EXISTAN RECURSOS, HUMANOS Y ECONOMICOS, Y NO ESTE CLARO LA GESTION QUE DEBE DE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD.

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24251 Ley para el Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos.

Votación Unánime.

- 3) Correo electrónico del Sr. Delio Robles Loaiza, Unidad de Asesoría y Capacitación, Instituto de Vivienda y Urbanismo, dando recibido del oficio MCB-CM-940-2024 e informa que asignaron al Sr. Rodolfo Bolaños Bermúdez quien se pondrá en contacto en el mes de enero para programar la misma.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio DFOE-LOC-1923 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, informando la aprobación parcial del Presupuesto Inicial 2025 de la Municipalidad de Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Oficio AIM-180-2024-CMM de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo el Informe de Ejecución del Plan de Trabajo del Período 2024.

Dicho informe será analizado por parte de los miembros del Concejo Municipal y se queda pendiente por si alguno tiene una observación que la presente posteriormente.

- 6) Oficio DREC-SEC08-0128-2024 de la Escuela La Unión de Limoncito que por su contenido el documento no se va a leer.

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis y que presenten el informe correspondiente.

Votación Unánime.

- 7) Solicitud de pago N° 8346 de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Gestión Ambiental, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000022833 a la empresa Tecnoambiente S. A., por la disposición final de los residuos sólidos.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., la factura electrónicas N° 00100001010000022833, por un monto total de ₡7.010.975.00 (siete millones diez mil novecientos setenta y cinco colones con 00/100), según la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 8) Oficio MCB-CM-087-2024 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, remitiendo el informe de la participación en la sesión del CORACLAP el 11 de diciembre del 2024.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Oficio SPL-105-2024-SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Encargada de Patentes, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre de la empresa Delisur Coto Brus SRL, cédula jurídica 3-102-919087.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 038-2024, Categoría D, a nombre de Delisur Coto Brus SRL, cédula jurídica 3-102-919087, para ser explotada con el nombre Delikor N° 2, Coopabuena de Agua Buena.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Solicito que se tome el acuerdo para que le podemos colaborar a la Asociación de Natación con lo que ellos pidieron el otro día, nada más que eso queda pendiente a la hora de que ustedes van a tener ya el proyecto de los trecientos y resto de millones aprobados la contrapartida nuestra, eso es que yo más menos propongo señor presidente para que se les ayude con eso.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo lo estuve viendo, es un proyectazo, no es una gran cantidad lo que se nos está pidiendo para contribuir con la asociación, no solo como proyecto sino que social y deportivo a nivel cantonal, representa una oportunidad para muchos jóvenes, nosotros lógicamente que no vamos a dejar que un proyecto como este se caiga, imposible, felicito a los que han estado al frente de esta asociación, a los participantes, alumnos, padres de familia que han tenido esa constancia para estar llevando, esa disciplina es muy dura, tengo unos sobrinos que antes iban 3 o 4 de la mañana a entrenar, los que estemos de acuerdo con la aprobación de esta contrapartida por parte de la Municipalidad de Coto Brus, por un 10% del proyecto de la piscina olímpica en Agua Buena, nos pronunciamos aprobada definitivamente"

SE ACUERDA: Asignar una contrapartida de hasta el 10% del proyecto Construcción de una Piscina Semiolímpica en Agua Buena con recursos del Instituto Costarricense del Deporte para el año 2026.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Quiero agradecerle abre a Fernando la participación de todos sus muchachos el día de la ciclística que nos ayudó a cerrar calles en toda el centro de San Vito y más allá, les agradezco de parte de la municipalidad y del Concejo la colaboración de ese día, muchas gracias, hicieron un trabajo extraordinario, como hicieron los del Comité Cantonal de Deportes y el Comité de la Persona Joven también que estuvieron ahí con usted".

2. Aprovechar que ya estamos finalizando el año, son las últimas dos sesiones que nos quedan, quisiera saber en qué estado está la revisión del reglamento de caminos, que habíamos presentado anteriormente, porque me gustaría que se pueda publicar en el mes de enero, son dos publicaciones que hay que hacer, vieras que cuando uno anda en las comunidades, más donde son comunidades muy activas, donde hay un comité caminos muy activo, nos dicen que se está ocupando esa herramienta para poder que las cunetas y los descuaje estén en buenas condiciones, entonces esa es la inquietud la tenían en consulta ustedes.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Jorge, no sé si avanzaste algo con las consultas que te habíamos hecho en la oficina".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "No hemos tenido tiempo de colegiar criterios, yo estuve leyendo la ley de caminos y la ley de caminos es muy clara, la responsabilidades hasta dónde llegan, me preocupa el reglamento ciertas situaciones que pareciera que se le están dando más responsabilidades al administrado que las que la ley indica y en eso sí he estado en consulta con algunos colegas que tienen más experticia incluso el sentido de otras municipalidades para este darles un criterio más certero, yo me comprometería a hacerlo esta semana para presentarlo y tal vez colegiar con el colega Jorge y darles un criterio más uniforme acerca del reglamento, porque sí en principio a mí me preocupa que el reglamento le esté dando más responsabilidades que las misma ley de caminos puede indicar, pero es cuestión de analizar y colegiar para traer el criterio aquí para que se pueda aplicar, es un compromiso para que de hoy 8 días se esté presentando".

3. Les hago la propuesta y ustedes lo analizan si sacan el acuerdo, es pedirle al INDER el inmueble de donde va a ser la feria del agricultor para que quede en manos de la municipalidad y nosotros ser el ente ejecutor del proyecto de JUDESUR, serían dos acuerdos; uno para INDER para que esas instalaciones pasen a uso de la municipalidad, o sean a manos de la municipalidad para poder ejecutar el proyecto con recursos de JUDESUR, (José Jiménez, ese edificio Rafa pertenece ahorita a INDER), correcto (José Jiménez, y la idea es que pase a manos de), que pase a la municipalidad para poder ser nosotros el ente ejecutor de los recursos, eso lo está pidiendo INDER, yo creo que Ulises estuvo hablando sobre ese tema y lo tiene más claro del tema

para que me ayude a aclarar, porque me llamaron de INDER creo que jueves o viernes Geisel Fallas preguntándome que si ya habíamos tomado el acuerdo para que el INDER nos traslade esa propiedad a nombre de la municipalidad y otro acuerdo para nosotros poder ser el ente ejecutor de los recursos de JUDESUR porque ya estamos trabajando en la idoneidad y si no es la municipalidad el proyecto no se va a dar, en un principio iba a ser el Centro Agrícola, pero al no poder calificar con los documentos y que fueran idóneos el proyecto se les cayó y la feria del agricultora está contando con ese edificio, entonces es pedirle a JUDESUR ser el ente ejecutor de los recursos que hay ahí para remodelación del edificio.

El Sr. Ulises Ramírez, procede a dar lectura a las propuestas de acuerdo.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sería un acuerdo con el INDER y un acuerdo para JUDESUR, entonces esa propuesta que se leyó el asesor Ulises entonces para que se lo haga llegar a Hannia transcribir el acuerdo en uso precario con el INDER para autorizar al señor alcalde para que firme ese convenio en uso precario con el INDER para el uso precario de las instalaciones dadas y el otro es para que JUDESUR mantenga la los recursos asignados para la feria del agricultor".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Me parecería prudente analizar el plazo en que se va a firmar ese convenio".

El Sr. Ulises Ramírez, menciona: "Por ahora es solo el acuerdo para autorizar al alcalde y una vez que se elabore en borrador un convenio ahí se establecen los plazos, no lo dice el acuerdo, nada más autorizar al señor alcalde (José Jiménez, o sea para que se empiece a hacer el papeleo y la firma se tomaría el acuerdo), porque la junta directiva de INDER también tiene que tomar un acuerdo, eso es para meterle presión porque si esto no se da y estamos como con el acuerdo de la asociación de natación, tiene que haber un primer paso y ese primer paso lo tenemos que dar nosotros y después ya hay que afinar el lápiz para ver cuánto tiempo el INDER nos va a ceder ese uso en precario de esa de esa propiedad, igual JUDESUR necesita pronto ese acuerdo porque lo contrario el cantón pierde esos recursos si la municipalidad que es la única que ahora tiene la idoneidad para administrar los fondos públicos provenientes del Depósito Libre Comercial de Golfito si no es nosotros esos esos recursos se pierden y es una lástima que se pierdan esos recursos son que 234 millones".

Seguidamente se procede a someter a votación los siguientes acuerdos;

Con el fin de continuar con la ejecución de los recursos destinados por JUDESUR para el proyecto Establecimiento de la Feria Cotobruseña para el Acopio y Comercialización de los Productos Agrícolas y Artesanales.

SE ACUERDA: Solicitarle formalmente al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) la generación de un acuerdo de permiso de uso que involucre al INDER, el gobierno local del cantón de Coto Brus y los productores asociados a la Feria de Productos Cotobruseños, con el objetivo de garantizar la operación, administración y desarrollo sostenible de la feria y que permita la ejecución de los recursos destinados por JUDESUR para la infraestructura de la feria Cotobruseña. El permiso de uso solicitado deberá aplicarse al inmueble identificado como predio número PU-1 del Asentamiento Feria Cotobruseña, adquirido por el INDER con el propósito de establecer la Feria de Productos Cotobruseños, promoviendo la recolección, almacenamiento y comercialización de productos agrícolas y artesanales del cantón. El gobierno local, junto con los productores beneficiarios, expresa su disposición para garantizar el uso adecuado y exclusivo del inmueble para los fines establecidos. Este acuerdo busca materializar la visión conjunta de promover el desarrollo integral del cantón de Coto Brus impulsando la comercialización justa de productos agrícolas y artesanales en beneficio directo de los productores locales y de la comunidad en general. Asimismo, se le solicita al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para gestione y de seguimiento a esta solicitud ante el INDER, asegurando su pronta tramitación y ejecución.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

SE ACUERDA: Solicitarle formalmente a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) la reasignación de recursos previamente aprobados para el proyecto identificado como 241-04-NR, titulado "Establecimiento de la Feria Cotobruseña para el Acopio y Comercialización de los Productos Agrícolas y Artesanales", se mantengan destinados al cantón de Coto Brus con el objetivo original. El gobierno local expresa su interés y disposición de apoyar activamente el desarrollo y consolidación de la Feria Cotobruseña, asumiendo el rol de ente ejecutor del proyecto, en estricto cumplimiento de la legislación vigente y de los requisitos establecidos por JUDESUR para este tipo de iniciativas. Se reitera que el propósito del proyecto es fomentar la comercialización de productos agrícolas y artesanales, promoviendo el desarrollo económico y social del cantón de Coto Brus. El gobierno local se compromete a respetar y acatar todas las disposiciones legales, administrativas y técnicas necesarias para la adecuada ejecución del proyecto, asegurando la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos asignados

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Quería hacer el agradecimiento al representante de la Municipalidad de Coto Brus ante JUDESUR, el Sr. Rafa Ureña porque él ha hecho una excelente gestión sobre todos estos proyectos, entonces hay que reconocer".

4. Solicito acuerdo, ustedes saben cómo el proyecto que haba presentado y que ustedes me actualizaron a darle seguimiento el proyecto de la Casa de la Cultura para la municipalidad, la Casa de la Cultura ya está disponible, ya fuimos a ver y me gustaría que ustedes formen una comisión para que vayan a valorar las instalaciones que hay, la fe mía es que nos vayamos para allá, si tienen que autorizarme para firmar el convenio y ahí vamos a haber más de lo que hay aquí en esta municipalidad, otros departamentos más, es grande, muy bonito y ahí no tenemos que pagar ni un cinco de alquiler nada más los servicios públicos, mantener las zonas verdes y no nos están cobrando nada, si no es para para uso de la municipalidad mientras pensamos a ver si podemos construir un edificio más adelante, en el momento que se pueda, siempre la proyección del edificio está, hay que acordarse que si se ha pensado en un edificio nuevo es porque ya hay una declaratoria precaria en este edificio y todo el mundo lo sabe que aquí cuando llueve se mete el agua por todo lado, a uno le da lástima porque ha sido el edificio desde 1981, pero hay que tomar una decisión, si no hacemos este cambio nunca vamos a pensar en tener unas instalaciones adecuadas, en la Casa de la Cultura podemos estar bastante tiempo y dejamos por algún lado de apagar alquileres y podemos ubicarnos allá en mejores condiciones”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Los que estemos de acuerdo en autorizar al señor alcalde Rafa Navarro para seguir con la firma del convenio con la Asociación 1990 para el uso del de las instalaciones de la Casa de la Cultura como la nueva sede de la municipalidad, nos pronunciamos”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Queda algo pendiente creo para tomar el acuerdo, el alcalde dijo formar una comisión para que vaya y revise y todo, nosotros fuimos y sabemos lo que hay ahí, pero no sé si se acoge la petición del alcalde de ir una comitiva a hacerla”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Yo diría Alexis que tomar el acuerdo para firma el convenio es lo que podemos hacer y que ustedes vayan y vean eso, pero ya la decisión está tomada de que nos vamos para la Casa de la Cultura”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Le voy a ser sincero, ya anduvimos ahí y el acuerdo es la firma del convenio y vamos a ver después, incluso tal vez ya con el informe del ingeniero ver las mejoras lo que haya qué hacer, sería más lo más conveniente y después ya cuando se hagan, porque me imagino que tiene que ir un ingeniero para hacer algunas pequeñas modificaciones dentro de las instalaciones”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Es correcto, ya estamos en eso, hay un estudio que puede estar llegando esta semana de qué es

lo que se ocupa más ahí para lo que es el Internet que hay que adaptar todo el sistema”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Nosotros la vez pasada habíamos hecho una comisión, de hecho el alcalde nos acompañó y yo creo que es una de las mejores decisiones que se ha tomado en esta administra, creo que es la posición más idónea para agarrar una zona alterna de la municipalidad para meter algunos departamentos y se alquilan muchas oficinas aparte en otro lados, se paga mucho dinero por año y ahí ya imagínense ustedes con la oficina de turismo y otros que están ahí eso quedaría excelente”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Los que estemos de acuerdo para que el alcalde señor Rafa Navarro proceda con los trámites para firmar del convenio con la Asociación 1990 nos pronunciamos.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que firme un Convenio de Permiso de Uso de Inmueble entre la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación Cultural y de Bienestar Social Mil Novecientos Noventa de acuerdo a la legislación vigente.

Votación Unánime.

5. Oficio DAM-0300-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 16 al 20 de diciembre del 2024.

El 16 de diciembre la sesión municipal, el mismo día tuvimos la primera reunión en aquí en el salón de sesiones de la Junta Vial Cantonal, video y audio grabado. El 17 atención al público de 7 a 11 de la mañana, ese mismo día tuve una reunión el Banco Nacional de Costa Rica en Uvita, fui convocado por la cámara de CATOSA donde están todos los empresarios, muy bonito y se habló muy bonito de Coto Brus, muy interesante porque es una representación de empresarios, la cámara ven a Coto Brus como un destino turístico junto con Osa, me vine contento porque el presidente de la cámara dijo que en una municipalidad tenían 17 años de tener una oficina de turismo y que nosotros con 3 meses ya estamos mucho más avanzados con la oficina que de turismo que tenemos, eso me alegró mucho, tenemos un buen gestor de turismo y creo que se ha puesto la camisa y ha dado muy buenos resultados, más con esa maravilla que tenemos ahí en la Casa de la Cultura que es el museo, eso lo vimos el día que vino el ministro de turismo se fue encantado de ese proyecto. El 18 tuve reunión con el Edmundo Avellán del IFAM sobre el edificio municipal, no lo estamos descartando porque fue un proceso muy importante que hubo, recursos que fueron invertidos de la municipalidad, lo que vamos a hacer es pedir otra prórroga más de 6 meses, yo creo que vale la pena tomar ese acuerdo de pedir otra prórroga para mantener el financiamiento y ver cómo estamos dentro de 6 meses para darle seguimiento a ese proyecto, yo no sé si ustedes toman el

acuerdo para pedirle al IFAM 6 meses más de prórroga porque ya se está venciendo en estos días, yo creo que vale la pena pedir otros se meses más.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Creo que sí es conveniente, no sé si se van a dar todas las cosas para ejecutarlo, pero si es conveniente tenerlo vivo, los que estemos de acuerdo en solicitarle al IFAM una prórroga de 6 meses para ese préstamo nos pronunciamos".

SE ACUERDA: Solicitarle a la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal una prórroga de 6 meses más para la ejecución del presupuesto solicitado para el proyecto de Construcción del Nuevo Edificio Municipal de la Municipalidad de Coto Brus.

Votación Unánime.

Ese mismo día fue la vuelta ciclística, fue una actividad muy bonita, todo el mundo quedó muy contento, la presidencia de FECOCI Óscar quedó muy satisfecho de cómo se recibió, tal vez hizo falta más porque hace muchos años no tenemos la vuelta, pero se fueron muy contentos, inclusive ese mismo día quedamos de que se iba a tomar en cuenta para el próximo año, vamos a tener más tiempo para prepararnos, de mi parte más bien agradecerle a todos los que participaron ese día en la ciclística y para mí fue algo muy bonito porque ya se atendió bien, tal vez hizo un poquito falta muchas cosas, pero ya en la próxima vamos a mejorar. Ese mismo día tuve una reunión con La Ceiba, me acompañó Priscila la promotora para hablar sobre el tema de la calle de Sabalito – Río Sereno, ya la entidad que hizo la carretera el BID, ya desestimó que ellos no son responsables del tema, ni la empresa tampoco, el BID no va a invertir recursos ahí, entonces por eso lo vieron hace 15 días, entonces tomamos la decisión de hacerle un trabajo con una base estabilizada con cemento en los primeros días y cuando vienen los proyectos de asfaltado poder hacerle una adenda a la empresa que viene, o buscar la forma para que aprovechar de hacer esos paños con asfalto, pero mientras tanto le vamos a hacer una base estabilizada mientras se hace un proceso de recuperar esos paños que están afectados, entonces nos reunimos con la asociación y el comité a petición de Deyanira, entonces nos pusimos de acuerdo y la gente quedo contenta porque los tomamos en cuenta para resolver ese asunto en los primeros días, es lo primero que vamos a hacer entrando enero con la cuadrilla. El 19 tuvimos una reunión en la casa afectada, yo no sé si ustedes se ha dan cuenta que hay un problema aquí arriba, una situación que se dio hace años al lado arriba donde estaba la Sucursal de la Caja, esa casa se tuvo un problema que se cayó por culpa de la construcción de abajo y la municipalidad en su momento dio permiso, aunque se hicieron las advertencias y todo eso fue afectada y el Poder Judicial el Tribunal Contencioso Administrativo condenó a la municipalidad a 15 millones de colones y hacer el muro, bueno Jorge sí sabe porque que ha llevado todo eso, es una cantidad de plata bastante importante, se están tomando algunas medidas con la gente, pero si hay que de entrar en los primeros días de enero a hacer ese muro y también pagarle 15

millones de daños a la afectada (José Jiménez, el juicio ya se terminó), por los momentos ya terminó, lo que pasa que después de la sentencia han pasado más cosas, entonces hay que esperar a ver qué sigue después de que se haga el muro, es un tema complicado y también ese mismo día fue la sesión extraordinaria del Concejo para el asunto del acuerdo que les agradezco mucho, los dos acuerdos de la Comisión Nacional de Emergencias, después de notificados me llamaron de la oficina dándonos las gracias y que esos dos proyectos estaban en pie para poderlos ejecutar, nos desprendemos de un presupuesto pero se hacen los dos proyectos muy importantes como es el de Sansi y el puente Morales. También el 19 después de mediodía hicimos una actividad para los funcionarios municipales todos, para motivar y compartir y que nos toca un reto bastante grande este próximo año, entonces estuvimos compartiendo un rato con ellos. Ese sería mi informe, si hay cualquier pregunta con muchísimo gusto estoy a la orden.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: "Quiero reforzar lo que dice del ciclismo, ayer lo dijo el presidente de ciclismo que venía por acá el próximo año, ayer lo dijeron, felicitarles porque son las fiestas que se ocupan en el cantón, felicitarles sinceramente estuvo preciosísimo y todas las municipalidades se pusieron una flor en el ojal definitivamente y agradecerle a la diputada que nos dio eso".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Una pregunta para el alcalde, no sé ni si no te entendí bien, toca hacer el muro más 15 millones, el valor del muro no se sabe cuánto es y cuál es el fin de esos 15 millones, para qué esos 15 millones (Rafael Navarro, daños y perjuicios).

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "El tema de los 15 millones fue por daños a la propiedad (José Jiménez Madrigal, esos son los juicios y en el juicio se dicta la sentencia), otro tema este fueron daños que había cuando se dictó la sentencia, actualmente los daños son mucho mayores, me imagino que vendrá otro proceso donde ellos tratarán de acreditar que los daños son más grandes".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Agradecerle al señor alcalde por haber atendido mi insistencia, ese camino que va de Sabalito - Sereno por La Ceiba es muy transitado, mucha gente pasa por ahí, la semana que pasó tres carros se dañaron en esos huecos, es lamentable de ver que una empresa o los que estén involucrados se laven las manos y digan que a ellos no les corresponde, se supone que cada trabajo tiene que tener su garantía y tienen que hacer valer la garantía, pero si la municipalidad va a tomar el reto de arreglarlas porque son deterioros bien grandes que surgieron a través de estos inviernos que tuvimos tan fuertes, me alegro mucho que lo vaya a solucionar, tenemos el mejor puente ahí en La Ceiba y la peor el carretera, yo creo que es así como está y los vecinos me han insistido en que los apoye en eso y tanto Sabalito como todo Coto Brus sabe que yo entré aquí por defenderlos, estamos para trabajar por el pueblo y entre más rápido se solucione un problema menos grande se va hacer".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Estaba ahorita analizando, porque nos sacaron un acuerdo de agradecimiento a la FECOCI y a la señora diputada que fue con la que anduvimos ahí en este proyecto, la verdad que no teníamos disponibilidad de los 3 millones de colones, pero cuando usted se ve la logística de la ciclista 3 millones es demasiado poco para la logística que hicieron, entonces valdría la pena un agradecimiento a ellos por tomar cuenta nuestro cantón ya que hacía muchísimos años el cantón de Coto Brus no nos tomaban en cuenta y así abrimos portillos para la próximo año, me parece a mí, pero ustedes son los que toman la decisión".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "De acuerdo con el señor alcalde, pero aparte del agradecimiento por qué no hacer la solicitud para que los tomen en cuenta el otro año".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Perfecto, entonces tomemos un par de acuerdos; el primer acuerdo agradecerle a la diputada doña Sonia Rojas por haber hecho el esfuerzo de coordinar la avenida de la ciclística al cantón de Coto Brus, de regalarnos una meta en el centro del pueblo que fue muy importante, creo que también la ruta les gustó, entonces el primer acuerdo a la diputada Sonia Rojas por habernos incluido dentro de ese proyecto de la ciclística a la zona sur, nos pronunciamos".

SE ACUERDA: Brindar un agradecimiento y felicitación a la Diputada Sonia Rojas Méndez por sus gran esfuerzo y dedicación de coordinar la venida de la Vuelta Ciclística al Cantón de Coto Brus y a la Zona Sur, nos sentimos muy complacidos con el trabajo.

Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "y un segundo acuerdo agradecerle a la FECOCI por toda la labor desarrollada en el cantón de Coto Brus específicamente en el distrito San Vito y pasando por el distrito de Agua Buena, felicitarlos por la manera en que se organizan y llevan todo ese esa logística y esa llegada eso es impresionante, creo que al pueblo le gustó, hubieron buenos comentarios, no solo de ellos para con nosotros sino del pueblo de Coto Brus para con ellos, sinceramente muy impresionante ver la forma en que ellos agarran la carretera y la y la hacen sinceramente en algo excelente, entonces un acuerdo de agradecimiento a la FECOCI y que si en a futuras vueltas ciclísticas tienen el honor de hacernos partícipes nuevamente estaremos en total acuerdo de sentarnos a conversar en qué puede ser la colaboración por parte de este municipio, de los que estemos de acuerdo, nos pronunciamos".

SE ACUERDA: Brindar nuestro más sincero agradecimiento a la Federación Costarricense de Ciclismo de Costa Rica por la labor desarrollada durante la vuelta ciclística a Costa Rica y por haber hecho participe al Cantón de Coto Brus, quedamos

muy complacidos de ser tomados en cuenta en este magno evento que reúne a muchos actores locales, nacionales e internacionales. Los felicitamos por la labor realizada, sabemos los grandes esfuerzos que tienen que realizar en la organización y en la logística de dicho evento tan importante. Asimismo, nos ponemos a disposición para futuras vueltas ciclísticas si tienen el honor de hacernos partícipes estaremos anuentes a conversar y a brindar la colaboración por parte de este municipio.

Votación Unánime.

6. Un punto muy importante, informar de lo del concierto, creo que vale la pena decirlo aunque se me quema la cara de vergüenza, quiero agradecer a Ulises, a la vicealcaldesa, a doña Iris y al Lic. Arturo que fue mi asesor en ese momento ahí para tomar una decisión y que tenemos que hablar con el artista el Sr. Erick León, lo llamamos, resulta que eran las 8 de la noche que tenía que empezar y eran las 8:30 casi y no sabíamos en absolutamente nada, lo llamamos delante de Arturo y Ulises y a las 8:30 de la noche estaba todavía en Pérez Zeledón, entonces tuvimos que decirle y él estuvo de acuerdo de rescindir el contrato por mutuo acuerdo, esperemos que eso pase bien, pero Arturo estuvo hablando con él cosa que se lo agradezco un montón licenciado por eso y lo más difícil fue salir ahí donde habían bastante gente esperándolo y tener que poner la cara y hablarle a la gente con toda sinceridad al pueblo de que el artista no iba a estar, eso yo nunca lo he vivido, todo el mundo estaba emocionado para a ver el artista, pero bueno no fue posible, sin embargo le explicamos no hubo ni un silbido, no nos dijera nada la gente comprendió que no era culpa de nosotros, yo creo que no fue culpa de nosotros si hay un detalle que hay que hacerlo y lo dejo por cualquier cosa que uno no esté y cualquiera que esté dentro de un cartel de licitación hay que poner que el artista tiene que estar aquí 3 horas antes en cantón de Coto Brus y eso hay que hacerlo por fuerza, porque no son los 5 mil dólares, no es eso, el problema es que si se han hecho comentarios, la vergüenza de la Municipalidad de Coto Brus y en realidad no fue nuestra culpa, fue culpa de del artista sinceramente, mandaron los equipos, temprano estaban instalados en la tarima, lo mandaron por la costanera pero él tenía que venirse por el cerro, donde está la ciclística que más complicado y hubo un accidente y todo eso perjudicó, les informo por lo menos nos ahorramos eso, pero no es el caso, yo hubiera quedado más contento que le hubiera invertido los 5 mil dólares o los 2.5 millones y que hiciera el evento como estaba programado, se salió de las manos, quería informarles para que tengan ahí más o menos lo que paso.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sinceramente es muy duro porque hay gente que quiere escucharlo, él es un buen artista, cometió un error grave, no sabe que el problema es y ellos no se dan cuenta que eso va en detrimento

de su carrera, porque en algún momento alguien no va a confiar en lo que él dice o en lo pactado, es muy importante para que los artistas midamos esa parte”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “De mi parte es sería mi informe, agradecerles mucho, que pasen una feliz navidad todos”.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: “No es un informe, es un agradecimiento a todos los del Concejo por haber tomado la buena decisión porque me siento muy feliz de que se hubiera aprobado ese presupuesto porque ahora vamos a trabajar con las manos llenas no con las manos vacías porque los compromisos que tenemos nosotros y ya vamos a trabajar muy muy tranquilos y gracias a todos los que aprobaron eso ese presupuesto, muchísimas gracias y decirles que pasen una feliz navidad a todos”.

1 Solicitud de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con los requisitos

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Tenemos que tomar una decisión, hay una patente provisional para el distrito de Agua Buena, a este le faltaba lo de SENASA, el doctor está firmando el documento aquí por detrás, pero ese no es, entonces compañeros yo creo que podemos tomar el acuerdo condicionado a la presentación del permiso de SENASA para las fiestas que van a tener allá, entonces dice así solicitud permiso para realizar actividades de espectáculo público los días 25, 27, 28 y 29 de diciembre y 01 de enero en Agua Buena con cabalgata, entonces compañero el permiso va a quedar aprobado parcialmente o condicionado a que eso antes de las 10 de la mañana de mañana, pero si fuese hoy mejor condicionado para que esté ese permiso en el expediente.

El Sr. Alonso Herrera León, soy el presidente de la Asociación de Desarrollo de Agua Buena, estos permisos se tramitaron hace dos meses nada más que tuvimos un problema con la Fuerza Pública y no sé si alguno ha visto, el día 18 de este mes yo tuve que ir a Ciudad Neily a recoger el permiso de Fuerza Pública porque los correos de ellos están dañados, yo todo lo tramito digitalmente, de hecho a Milena yo le paso todo con firma digital, pero me quedé esperando el correo de Seguridad Pública y no llegó, entonces llamé a Ciudad Neily y ahí me dijeron no tenemos correo, no le podemos mandar nada, si usted viene personalmente se lo entregamos, ese documento yo lo fui a traer, se lo entregué el miércoles a Milena, el jueves no se tramitó este permiso de SENASA, entonces el viernes que ustedes estuvieron libres pues no se pudo hacer nada con SENASA porque ya está cerrado,

muy cordialmente el Dr. Abraham me dijo que él me ayuda, entonces es lo que hemos estado haciendo ahorita con estas carreras, yo le pido mil disculpas, yo sé que ustedes están muy ocupados, que este caso no debería haber pasado, sí le pido mil disculpas y les agradezco toda la colaboración que nos pueden brindar a la comunidad, es una actividad grande que tenemos ya mucho tiempo venir este tramitando y publicando, sí me comprometo con esta con esta firma del doctor y para las próximas yo sé que no vamos a tener ese problema con el tiempo, pero sí personalmente les agradezco muchísimo y más bien los invito que nos que nos visiten allá por la zona”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Los que estemos de acuerdo en aprobar este permiso temporal para Agua Buena y condicionado a que ese el documento del doctor esté en el expediente a más tardar mañana, pero si se puede hoy mejor, nos pronunciamos aprobado definitivamente”.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral El Progreso de Agua Buena, para realizar actividades los días 25, 27, 28 y 29 de diciembre del 2024 y 01 de enero del 2025, en las instalaciones comunales, con un horario de 10:00 a.m. hasta las 2:00 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2 Informe Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

En estos días no he estado, pero si he ido a los proyectos que tenemos con la CNE y Comisión Local de Emergencia, ya está terminado el camino Murusara y San Juan de Limoncito, excelente, más bien tuvimos la visita del Cacique y pobladores del territorio, muy felices porque el tenía tiempos de no intervenir; camino Concepción está en proceso y el dragado del río de Agua Buena tuvo problemas con la máquina, pero ya ayer una nueva y está trabajando, de hecho hoy ve el ingeniero al proyecto, igual el proyecto camino El Eucalipto ya se abrió el paso.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Triqueros Gómez

No sé cuántos se dieron cuenta la emergencia sucedía en Las Brisas el sábado, ayer en horas de la tarde me llamó la presidenta de la asociación de desarrollo para ver si el comité de emergencia de la municipalidad tenía algún presupuesto para ayudar a emergencias como esas, se quemó una casa entera, pero no estaban habitada en ese momento y la otra se quemó aparentemente el 50% según lo que me informaron. Cuando los bomberos llegaron acudieron a la que estaba habitada por

una señora de 60 años y el señor tiene 64, aquí está la vicealcaldesa que tal vez me pueda dar alguna respuesta para informarle a la presidenta”.

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Ese caso no ingresó directamente a la Comisión de Emergencias, porque el 911 se lo direcciona a Bomberos, yo solicité a Bomberos que me pasen el reporte para poder justificar algún tipo de ayuda, de momento lo que tenemos de primera mano serían colchonetas y diarios, también tenemos un poquito de ropa en caso que lo requirieran, ya para efectos de reconstrucción de la casa lleva un procedimiento diferente, esa parte si ya no la maneja la Comisión, sería con el IMAS probablemente, pero estoy solicitando el caso para nosotros revisarlo y ver en que podemos colaborar”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Para desearles una feliz navidad a todos compañeros, a todos los que nos acompañan y a todo el pueblo de Coto Brus, Dios quiera que les de paz en esta navidad y lo esperamos si Dios quiere de hoy en ocho”.

2: Asunto Vario Suscrito por la Regidora Doris Fernández Madrigal

Quiero hacer es una pregunta, allá hay una señora vecina mía, ella quiere hacer una casa de bono, pero al frente de la casa de ella hay un palo grande de roble, le dijeron que ella no podía construir ahí y tenía que quitar ese palo, entonces ella me dijo que preguntara si es con la municipalidad que tiene que intervenir o es con los de INDER para ella empezar a ver cómo hace para quitar esos árboles para poder hacerse una casa de bono, ella ya es una adulta mayor y quiere ver con quién es para ver qué solución puede hacer.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Eso es con el MINAE”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Dónde está ubicado el árbol, en una finca, en una ronda (Doris Fernández, a la salida de la casa de ella), está la propiedad de ella (Doris Fernández, sí), es con el MINAE. Ahora yo quiero hablar un momentito si me lo permiten con relación a la ciclística, decirle que yo como pueblo que soy, externarle las gracias por ese evento que se dio a todas las personas involucradas, al Concejo, a Rafa, a la diputada doña Sonia Rojas, hay cosas puntuales yo miré una niña que estaba tan emocionada cuando llegaba un ciclista, ella hacía unos gestos de tanta felicidad, solamente ver a esa niña para mí valió cualquier cantidad de dinero o el poco dinero si cabe el término del dinero que se pagó, eso por un lado, que bonito ese evento que se llevó, como dijo Carlos de esos eventos hay que llenar el fin de año del pueblo, son muy necesarios, mucha gente a la vera del camino, gente que de aquí se fue Fila de Cal principalmente a esperar, gente motorizada que me contó sus historias, entonces decirles que lo que vimos fue bonito acá, sin embargo la gente se extendió más no solo el centro de San Vito Coto Brus, entonces por eso quería intervenir y

decirles eso, agradecerles a todas las personas involucradas y lo otro es desearles una muy feliz Navidad, porque dentro de 8 días les vamos a desear un feliz año nuevo, que la pasen en familia, que disfruten y ojalá que el niño Dios que para estas épocas según nuestra fe nace en Belén, nazca en cada uno de nuestros corazones”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Incluso en esa ciclística hay unas fotografías de la Fila de Cal que son de portada son de portada, unas fotos sumamente impresionantes y lindas, algún otro asunto vario”.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: “Yo quiero terminar con una cosa y lástima que no está Norjelens, pero quería agradecerle que me sacó del grupo del Concejo de Distrito, porque yo como regidor soy regidor del cantón y el Concejo Distrito lo manda doña Miriam y los concejales y los presidentes de las asociaciones de desarrollo, entonces yo no tengo que interponer absolutamente nada en eso, quería agradecerle porque se me es hasta prohíbo estar en el Concejo de Distrito, si ellos nos invitan a una reunión inmediatamente tenemos que actuar, pero no podemos interponer nuestros deseos ante el Concejo de Distrito, ellos se reúne todos los últimos viernes de cada mes a las 5 de la tarde y tienen que estar los presidentes si quieren presentar proyectos, yo les agradezco, doña Miriam cuando me ocupen con mucho gusto”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En eso tenemos que estar bien claros, nosotros como lo dijo usted de todos los que somos regidores somos regidores del cantón de Coto Brus, no podemos interponer nuestros pensamientos para solo un Distrito, somos del cantón”.

El Regidor Romario Alberto Navarro Umaña, menciona: “Ya se ha hablado mucho de la ciclística, yo quería darle una felicitación a todos los encargados de eso, yo sigo fiebre del ciclismo me gusta bastante y tengo muchas amistades de que estaban involucrados en eso y estaban super contentos, Roney Burgos en los estados de él una euforia una cosa tan linda y uno se siente orgulloso que eso pase por acá, nunca en mi vida había visto que pasara por Coto Brus y se escuchó mucho en la radio, se pronunciaba mucho Coto Brus, San Vito y eso nos pone en una parte alta como pueblo, como cantón y desearles una feliz navidad a todos”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Desearle a toda la comunidad de Coto Brus, a los que nos están siguiendo por redes, a los que están aquí presentes una muy feliz Navidad, recordemos que la navidad no es lo que vamos a estrenar, no es esas comidas que nos vamos a dar que Bendito sea Dios no nos va a faltar en la mesa nuestros alimentos, es pensar también en los que no tienen, Navidad es compartir, Navidad es llorar con el que tiene que llorar porque ahorita en estos momentos hay familias que nos está haciendo falta a alguien y hoy en estos días de fiestas es cuando más los vamos a extrañar, un abrazo no cae mal y un abrazo a veces es lo que más necesitamos nosotros para sentirnos que no estamos solos y que esa Navidad ese niño Dios lo tenemos en el corazón, lo

tenemos para compartir con los demás, así que desearle a todo Coto Brus, a todos mis amigos porque tengo 7 meses de tener una nueva familia aquí, desearles a todos Feliz Navidad”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Para no repetir, todos sabemos que se celebra en una Navidad y espero que todos abramos el corazón veramente a la familia para que pueda permanecer ese gran ser en cada uno nosotros, en nuestros corazones para que podamos aprovechar disfrutar de una Navidad y que no la Navidad disfrute de nosotros, tenemos que saber disfrutarla porque para eso él nos dio la inteligencia para que compartamos en familia y no solo en familia sino como lo dijo Deyanira en aquellas personas que no tienen algo para compartir, uno se siente alegre cuando alguien lo visita la casa de uno que no ha sido un invitado que apareció ahí llega y poder compartir con ella, entonces ese es el reto de cada uno de nosotros, hacer una Navidad feliz con la mano del todopoderoso Que el señor los bendiga a todos”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañeros ha sido un gusto hasta esta antes de Navidad y si Dios lo permite nos vemos como dijo el compañero licenciado el próximo lunes para desearnos feliz años si Dios así lo quiere, recuerden que hoy estamos pero mañana no sabemos, una sonrisa, un abrazo para cada uno y que lo puedan compartir con los demás, que Dios bendiga este cantón de la mejor forma, pero que recordemos que tenemos que ser buenos seres humanos cristianos, no podemos ser seres humanos y dejar de ser cristianos, eso nos invita a cada día a ser mejores personas y a respetar a veces al que no nos quiere, eso tiene valor amar al que nos quiere es lo más fácil y dijo nuestro señor Jesucristo eso no tiene ningún valor, respetar y amar al que a veces nos hace cara fea eso es lo que tiene valor en esta tierra y si hoy vamos a celebrar la Navidad que es el nacimiento de nuestro señor Jesucristo en cada corazón, también tenemos que recordarnos que desde la cruz, dijo las palabras que muchas veces a nosotros nos cuesta poner en práctica, perdónalos porque no saben lo que hacen, entonces a veces nosotros crucificamos a alguien sin darnos cuenta lo que estamos haciendo, a veces nosotros tenemos que poner las barbas en el mojo para que cada día critiquemos menos y hagamos más, crucifiquemos menos y tratemos de ser mejores cristianos cada día, que Dios reine en cada corazón de ustedes, de sus familias y que Dios me los bendiga hoy y siempre. Cerramos la sesión al ser las 11:12 minutos del día 23 de diciembre del 2024”.

Finaliza la sesión al ser las once horas con doce minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO